

El Grupo Municipal del Partido Popular de Dos Hermanas presentó el pasado 03 de Septiembre, mediante la celebración de una rueda de prensa, sus propuestas para la modificación de las ordenanzas fiscales de 2009.

Las propuestas que el Grupo Popular ha presentado van destinadas, mediante la reducción de los impuestos y tasas de una forma selectiva de los contribuyentes nazarenos, a atenuar en la medida de lo posible las estrecheces por las que pasan muchas familias nazarenas.

El portavoz del grupo popular en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, Manuel Alcocer, comenzó presentando dos propuestas de modificación, la primera para que se recoja una bonificación del 50% de la cuota por ocupación de puestos en los mercados municipales. La segunda de estas propuestas pretende que se recojan a partir de 2009 en las ordenanzas fiscales de Dos Hermanas la obligación de pagar por parte de los bancos y cajas de ahorro la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo en vía pública por el uso de cajeros automáticos.

Los concejales populares Manolo Varela y Rafael Tinoco continuaron la rueda de prensa presentando el resto de propuestas de modificación.

Concretamente, el paquete de medidas van destinadas a favorecer la situación de las familias numerosas, concediéndoles a las mismas bonificaciones en el pago del impuesto de bienes inmuebles (IBI) incrementando los límites para obtener el derecho a dicha bonificación, y concediéndoles igualmente una bonificación para la asistencia a actividades culturales (ordenanza nº 29. precio público por asistencia a actividades culturales).

Igualmente se han presentado modificaciones para favorecer la construcción, un sector que está atravesando un período de crisis bastante agudo. En primer lugar se han propuesto que la ordenanza nº4, sobre Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, contemple dos nuevas bonificaciones. La primera del 30% de la cuota a favor de las construcciones, instalaciones u obras referentes a viviendas de protección oficial, por lo que se favorece igualmente la construcción de este tipo de viviendas protegidas. La segunda es una bonificación del 30% para las obras que favorezcan las condiciones de acceso de los discapacitados, un sector que se encuentre todavía con muchas barreras en el desarrollo de su vida diaria.

Así mismo se ha propuesto la modificación de la ordenanza nº 7 referente a la Tasa por licencia urbanística, para que contemple una bonificación del 50% de la cuota para Obras de modernización del comercio.

A la pequeña y mediana empresa no se le ha querido favorecer únicamente con la medida anterior, pues también se han propuesto otras modificaciones, pues desde el Grupo Municipal del Partido Popular se pretende que por parte del ayuntamiento se lleve a cabo una política de gestos, para favorecer la creación de riquezas. Así se han contemplado dentro de las modificaciones que se conceda una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), tanto a quien inicie una actividad empresarial o incremente el número de contratos indefinidos de su plantilla, como a aquellos sujetos pasivos que en el ejercicio económico anterior tengan unos rendimientos en su actividad que resulten negativos.

La disminución de ingresos que se produciría por la bajada de estas tasas, deben ser compensados en palabras del portavoz del Grupo Municipal, Manuel Alcocer, con una disminución de los gastos suntuosos que el ayuntamiento viene realizando y que un Ayuntamiento como el de Dos Hermanas que se está viendo afectado por la crisis no se puede permitir.